



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS** F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

Punto Fijo, Viernes 18 de Julio del año 2025 Edición 956 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitude infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 161°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 12-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 6 del año 2020, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-7148

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA, C.A
Número de expediente: 343-7148



Yelitza Mercedes Pérez Colina
IPSA N° 153.986

Ciudadano
Registrador (A) Mercantil II de la Circunscripción Judicial
Del Estado Falcón
Su Despacho. -

Yo, YELITZA MERCEDES PÉREZ COLINA, mayor de edad, venezolano, soltero, portadora de la Cedula de Identidad N° V- 10.974.274, representando a la empresa PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA CA, RIF: J-40344239-8 la cual se encuentra inscrita en ese registro con Fecha: 06 de diciembre de 2.013, bajo el No. 17, tomo 55-A, ante usted con el debido respeto ocurro a exponer con Fecha: 21 de enero de 2020, mi representada realizo una Asamblea General Extraordinaria de Accionista, para tratar y resolver el siguiente "ORDEN DE DEL DIA": PRIMERO: Aumentar el Capital Social de la Empresa, SEGUNDO: Modificar Objeto la Clausula Tercera del Acta Constitutiva.

Acompaño al presente escrito copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de mi representada e inventario de equipo de oficina correspondiente a los aportes realizados por los accionistas, a fin de que sean agregados al expediente respectivo.

Ruego a usted, el registro del presente escrito, así como la expedición de dos (2) copia certificadas del mismo



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 161°

Municipio Carirubana, 7 de Septiembre del Año 2020

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado YELITZA MERCEDES PEREZ COLINA IPSA N.: 153986, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO -12-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 5.059.200,00 Según Planilla RM No. 34300119841, Banco No. 12309064174 Por BS: 5.000.000,03. La identificación se efectuó así: YELITZA MERCEDES PEREZ COLINA, C.I: V-10.974.274.
Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA, C.A
Número de expediente: 343-7148
MOD



Yelitza Mercedes Pérez Colina
IPSA N° 153.986

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA CA".

En la ciudad de Punto Fijo, a los veintitún (21) días del mes de Enero de 2.020, a las 8:00 am, siendo el día y hora previamente convenido por los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria de PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA, CA, sociedad inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón el 06 de Diciembre del 2013, anotado bajo el N°. 17, Tomo: 55-A, se reunieron en las oficinas DE LA EMPRESA, los accionistas: EDWIN MANUEL NUÑEZ GARCIA, portador de la cedula de identidad N° V- 11.767.731, NEICY DEL CARMEN NARANJO DE NUÑEZ, portadora de cedula de identidad N°. V- 12.393.043, MANUEL FERNANDO NUÑEZ NARANJO, portadora de cedula de identidad N°. V- 26.496.391, y MARIA FERNANDA NUÑEZ NARANJO, portador de la cedula de identidad N°. V- 26.885.591 representada en este acto por el Ciudadano: EDWIN MANUEL NUÑEZ GARCIA, según poder emitido por la NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE PUNTO FIJO ESTADO FALCÓN de fecha ocho (08) de Octubre de 2018, bajo en N 41 Tomo: 191 Folios: 162 hasta 165. Habiéndose omitido el requisito de la previa convocatoria por la prensa por encontrarse presente el quórum reglamentario. Preside la Asamblea el accionista EDWIN MANUEL NUÑEZ GARCIA quien previa verificación de la existencia del quórum reglamentario la declaró válidamente constituida, seguidamente se pasó a leer el "Orden del Día": PRIMERO: Aumentar el Capital Social de la Empresa. Modificación de clausula quinta. SEGUNDO: Ampliación de objeto Modificar la Clausula Tercera del Acta Constitutiva. Sometido a consideración el Orden del Día", fue aprobado por unanimidad y se procedió a deliberar sobre el Primer Punto: Aumentar el Capital Social de Bs. 100 céntimos. para lleválo a un total de Bs. 500.000.000, quinientos millones de bolívares previamente a la asamblea se notificó mediante escrito a los accionistas para su consideración y al deliberar sobre este punto se aprobó por unanimidad el aumento del capital y que los aportes de los accionistas fueran mediante inventario y de equipos de oficina. Seguidamente se acuerda por unanimidad modificar la CLAUSULA QUINTA: El Capital Social de la compañía es de la cantidad de bolívares: QUINIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 500.000.000,00), dividido en mil (1000) acciones nominativas de QUINIENTOS MIL CON 00/100S BOLIVARES (Bs. 500.000,00) cada una.

Yelitza Mercedes Pérez Colina
IPSA N°1158.986

El capital a quedado totalmente pagado y suscrito de la siguiente manera: El accionista EDWIN MANUEL NUÑEZ GARCIA, ha suscrito treinta acciones(500) Acciones, las paga en su totalidad enterando en caja doscientos cincuenta millones Bolivares (Bs.250.000.000,00) la accionista NEICY NARANJO DE NUÑEZ, ha suscrito treinta acciones(300) Acciones, las paga en su totalidad enterando en caja Ciento cincuenta Millones de Bolivares (Bs.150.000.000,00), El accionista MANUEL FERNANDO NUÑEZ NARANJO, ha suscrito cien acciones(100) Acciones, las paga en su totalidad enterando en caja cincuenta Millones de Bolivares (Bs.50.000.000,00) y la accionista MARIA FERNANDA NUÑEZ NARANJO, ha suscrito diez acciones(100) Acciones, las paga en su totalidad enterando en caja cincuenta Millones de Bolivares (Bs.50.000.000,00) Dentro del capital social de la empresa por no estar interesada en el aumento de dicho capital.

Segundo Punto: Modificación de clausula tercera: Tiene por objeto fundamental la fabricación venta distribución al mayor y detal de panes y todos sus derivados (panadería), repostería, charcutería, confitería, pasapalo y comida rápida. Compra, venta y distribución al mayor y detal de todo tipo de víveres nacionales e importados, harinas y mezclas, esencias y demás componentes para la fabricación del sector panadero, repostero, y de cualquier sector de elaboración de comidas. También se dedicara de igual manera a la compra, venta, distribución al mayor y detal de toda clase de alimentos elaborados, carnes de todo tipo, lácteos y sus derivados, productos refrigerados, toda clase de licores, vinos y cervezas, nacionales e importados al mayor y al detal, refrescos, hielo y agua potable la elaboración y venta de comidas y dulces teniendo como norte equiparse como prestatario de servicio homólogos a la ley de zona libre de la península de paraguana, la prestación de servicio de cualquier área y rama, dar y tomar en arrendamiento bienes, muebles e inmuebles así como también al mantenimiento de obra de cualquier índole, áreas verdes y/o cualquier otra rama productiva de la región y del país y en general la empresa podrá dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio del territorio de la Republica Bolivariana de Venezuela que tenga relación directa con las actividades antes mencionadas ya que la anterior enumeración es únicamente enunciativa y en ningún momento podrá imputarse como taxativa y/o enunciativa

Que la presente acta es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el libro de Actas de Asambleas que al efecto lleva la Compañía "PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA, CA".

Edwin Nuñez 11267331
Yelitza Mercedes Pérez Colina 11267331
Manuel Fernando Nuñez Naranjo 11267331

MUNICIPIO CARIRUBANA, 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (FDOS.)
YELITZA MERCEDES PEREZ COLINA, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2020.1.887



Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADOR MERCANTIL II

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
208° y 159°

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 38-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 46 del año 2018, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-7148

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA, C.A
Número de expediente: 343-7148



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
208° y 159°

Municipio Carirubana, 27 de Septiembre del Año 2018

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado LEINNIS ALMINDA MARTINEZ GONZALEZ IPSA N.: 155732, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 46, TOMO -38-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 9,52 Según Planilla RM No. 34300107405, Banco No. 1888305245 Por BS: 0,03. La identificación se efectuó así: LEINNIS ALMINDA MARTINEZ GONZALEZ, C.I: V-10.969.143.

Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA, C.A
Número de expediente: 343-7148
DIV/MOD



CIUDADANO.

REGISTRADOR

MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO.-

Yo, LEINNIS MARTINEZ GONZALEZ C.I.V-10969143, mayor de edad, venezolana, abogada, inscrita en el I.P.S.A. bajo el número, 155.732 domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, obrando suficientemente autorizada para este acto tal como se evidencia en esta Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Anónima "PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA" C.A. RIF: J-40344239-8 persona jurídica de este domicilio, registrado bajo el N°17, Tomo 55-A, expediente número 343-7148 el día 06 del mes de Diciembre del año 2013, en el Despacho a su digno cargo, me dirijo a Usted, con el fin de participar que en la Asamblea Extraordinaria de accionista de esta compañía realizada el 17/09 /2018, se acordó : venta de acciones y nombramiento de la Junta Directiva . Adjunto a esta participación, copia del Acta de la Asamblea Extraordinaria. Solicito muy respetuosamente, ordene se me expida copia certificada de la presente y de Acta anexa para su publicación de Ley. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Leinnis Martínez González.

Abga. Leinnis Martínez
I.P.S.A. 155.732

Asamblea Extraordinaria del diecisiete (17) de septiembre del año 2018. Hoy diecisiete (17) de septiembre del año 2018, en la ciudad de Punto Fijo, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm) horas, nos encontramos reunidos en la sede de la empresa "PANIFICADORA SANTA CRUZ DE GAULA" C.A. RIF: J-40344239-8, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, bajo el Tomo 55-A, número 17, de fecha 06 de Diciembre del año 2013, expediente número 343-7148, de los libros del Registro Mercantil, con la venia de estilo me dirijo a usted respetuosamente, para participar que en la asamblea general de accionista se acordó: PRIMERO: VENTA DE ACCIONES Y SEGUNDO PUNTO : NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA. Los socios de la empresa los ciudadanos: EDWIN MANUEL NUÑEZ GARCIA Y NEICY DEL CARMEN NARANJO DE NUÑEZ, titulares de la cedula de identidad números V-11.767.731 y V-12.393.043, se reunieron con la finalidad de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionista, sin necesidad de previa convocatoria por estar representado en los mismos, la totalidad de su capital social. Y como invitados especiales MARIA FERNANDA NUÑEZ NARANJO Y MANUEL FERNANDO NUÑEZ NARANJO, venezolanos, mayores de edad, civilmente hábiles, titulares de la cedula de identidad números V-26.885.591 y 26.496.391. Se procede a ello bajo la dirección de la Presidente, EDWIN MANUEL NUÑEZ GARCIA, quien declara válidamente constituida para deliberar: PRIMERO: VENTA DE ACCIONES, propone la venta de acciones por parte del socio accionista: NEICY DEL CARMEN NARANJO DE NUÑEZ, CINCUENTA ACCIONES (50) valoradas (Bs. \$ 0,01), cada acción, para un total de CINCUENTA CENTIMOS DE BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. \$ 0,50) lo que representa un 20% total de las acciones, no estando interesado el ciudadano : EDWIN MANUEL NARANJO GARCIA, en las acciones ofertadas, en vista de ello se le otorga la palabra a los ciudadanos: MARIA FERNANDA NUÑEZ NARANJO Y MANUEL FERNANDO NUÑEZ NARANJO, plenamente identificados, quien en ese mismo instante tomaron la palabra y expusieron: Si queremos ejercer el derecho a adquirir el porcentaje total de acciones que pone en venta este socio accionista NEICY DEL CARMEN NARANJO DE NUÑEZ, socia vendedora, determina el precio de las acciones por un monto de UN CENTIMO BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. \$ 0,01), conformando el 20% del capital de la empresa, siendo VEINTICINCO (50)

